

FISCALIA PROVINCIAL DEL CAÑAR

FISCALIA PROVINCIAL DEL CAÑAR

Rendición de Cuentas 2016



Dr. Leonardo Amoroso Garzón
FISCAL PROVINCIAL DEL CAÑAR



LA FISCALIA

ART. 194 C.

- ÓRGANO AUTÓNOMO
- ÚNICO
- INDIVISIBLE

FUNCIONA:

- DESCONCENTRADA
- AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, ECONÓMICA Y FINANCIERA

- EL FISCAL GENERAL ES SU MÁXIMA AUTORIDAD
- ACTÚA CON SUJECIÓN A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES , DERECHOS Y GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO



LA FISCALIA

FUNCIONES:

- DIRIGIR LA INVESTIGACIÓN DE OFICIO O PETICIÓN DE PARTE
- EJERCER LA ACCIÓN PÚBLICA CON SUJECCIÓN A LOS PRINCIPIOS DE OPORTUNIDAD Y MÍNIMA INTERVENCIÓN PENAL.
- CON ATENCIÓN ESPECIAL A LOS INTERESES PÚBLICOS Y A LOS DERECHOS DE LA VICTIMAS.
- DE HALLAR FUNDAMENTO ACUSARA A LOS INFRACTORES
- IMPULSAR LA ACCIÓN EN EL JUICIO

➤ ORGANIZAR A Y DIRIGIRÁ:

- UN SISEMA ESPECIALIZADO DE INVESTIGACION
- UN SISTEMA DE MEDICINA LEGAL
- UN SISTEMA DE CIENCIAS FORENSES
- SISTEMA DE PROTECION DE VICTMAS, TESTIGOS Y OTROS PARTICIPANTES EN PROCESO PENAL



LA FISCALIA

EL FUNCIONARIO FISCAL NO SOLO DEBE CUMPLIR CON REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS Y TÉCNICOS, LOS CUALES SON REQUISITOS SINE QUANON, SINO QUE DEBE ASUMIR UN COMPROMISO ÉTICO INELUDIBLE.

ESTE COMPROMISO TIENE QUE VER CON LA CREDIBILIDAD INSTITUCIONAL

CREDIBILIDAD

- RESPETO
- ENTENDER LA SITUACIÓN DEL USUARIO
- PROPORCIONAR INFORMACIÓN CORRECTA Y VERAZ
- EQUIDAD - TRATO SIN DISCRIMEN
- CONFIABILIDAD - SERVICIO SERIO Y EXACTO
- RAPIDEZ - SIN DEMORAS INNECESARIAS
- EXCELENCIA - SORPRENDE AL USUARIO DÁNDOLE MAS DE LO QUE ESPERA.



JUSTICIA

LA FISCALIA

- DEBE SER POPULAR Y SOCIAL
- EL FUNCIONARIO FISCAL DEBE ESTAR VINCULADO FUERTEMENTE A LOS SECTORES SOCIALES
- LA SOLIDARIDAD SIGNIFICA PONERSE EN LUGAR DEL OTRO, EL DE LA VICTIMA.
- LA SENSIBILIDAD ES SABER ESCUCHAR Y RESOLVER SUS PROBLEMAS
- EL FUNCIONARIO FISCAL NO SOLO DEBE SABER LA LEY, DEBE ESTAR FORMADO EN OTROS SABERES
- DEBE PONERLE ROSTRO HUMANO A LOS PROBLEMAS.



JUSTICIA

- CONSTITUCIÓN: ART. 194 y 195 --- 281 CÓDIGO ORGÁNICO
FUNCIÓN JUDICIAL

FUNCIÓN:

- CONTRIBUIR A LA GRAN TAREA NACIONAL DE APORTAR A LA TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL ECUATORIANO
- APORTE INSTITUCIONAL
- DISMINUIR LOS NIVELES DE IMPUNIDAD
- PONERLE A LOS PROBLEMAS “ROSTRO HUMANO”; COLOCAR AL SER HUMANO COMO EL CENTRO DE TODO, ACERCANDO LA JUSTICIA A LOS CIUDADANOS .
- PROCESOS JUDICIALES RÁPIDOS, EFICIENTES, EFICACES
- NECESIDAD DE OFRECER RESPUESTAS AGILES A LOS CONFLICTOS



JUSTICIA

CRISIS PENAL

EFECTOS CRIS PENAL

- CONGESTIÓN JUDICIAL
- MOROSIDAD
- IMPUNIDAD
- SISTEMA ANACRÓNICO

- INSEGURIDAD
- REPUDIO
- FRUSTRACIÓN
- PÉRDIDA DE CREDIBILIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- AFECTA LA REPUTACIÓN DEL JUEZ, FISCAL Y/O DEFENSOR
- AUTO TUTELA DE JUSTICIA POR SUS PROPIAS MANOS
- COSTOS PARA EL ESTADO Y LAS PARTES

CASOS RELEVANTES

Fiscalía de Cañar





SENTENCIA CONDENATORIA 19 AÑOS POR DELITO DE VIOLACIÓN A MENOR DE 12 AÑOS

En la ciudad de Cañar, una niña de 12 años es víctima de violación de un ciudadano cercano a la familia, los hechos se producen cuando la niña de iniciales N.M.P.Y., salía de su institución educativa en compañía de sus compañeritas de clase, sin embargo es abordada por el hoy sentenciado, con el pretexto de que entregue un celular a su esposa; sin embargo la niña se resiste y con la ayuda de algunos padres y madres de familia que presencian los hechos es obligado a dejar en libertad a la niña; esto motiva que sus padres presenten la respectiva denuncia por el presunto delito de SECUESTRO en el grado de TENTATIVA; el sorteo reglamentario ubica la causa a ser investigada en la correspondiente Fiscalía, más es el caso que de la versión de la pequeña víctima se desprende que ha sido violada sexualmente en más de una ocasión por el sospechoso hasta ese entonces; esto conlleva a la inmediata retipificación, así como también con los elementos hasta ese momento acopiados, solicitar de manera urgente al señor Juez la correspondiente orden de privación de libertad con fines investigativos en contra de BUÑAY MUÑOZ GALO RENE, mismo que se encuentra cursando sus estudios de Derecho en la Universidad Católica de Cuenca Sede Cañar, siendo ubicado e inmediatamente convocado a la AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE CARGOS; dentro del tiempo de INSTRUCCIÓN FISCAL, se practican las correspondientes diligencias de rigor para las búsqueda de elementos de cargo y descargo, de entre ellas, la recepción de Testimonio Anticipado de la Víctima; Reconocimiento de Lugar de los Hechos; Valoración Médico Legal; Recepción de Versiones Libres y sin Juramente de los testigos; y por la delicadeza del caso, se concurrió a un PERITO PSICÓLOGO FORENSE de la ciudad de Quito, que pertenece a CRIMINALÍSTICA DE PICHINCHA, quién es de sumo aporte en la investigación, proporcionando el Informe de la Valoración Psicológica efectuada en la persona de la víctima menor de edad. Con los elementos antes indicados el procesado que como en la mayoría de casos es una persona conocida y cercana a la víctima es condenado a cumplir una pena privativa de libertad de 19 años; cabe indicar que la sentencia del Honorable Tribunal Segundo de Garantías Penales del Cañar, fue apelada, siendo ratificada la sentencia por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial del Cañar; de igual manera la defensa recurrió al recurso de CASACIÓN, el mismo que fue negado por la correspondiente SALA DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA, con lo que llevó el caso a una sentencia en firme con el carácter de cosa juzgada, al momento el sentenciado cumple la pena impuesta en el CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD DE PERSONAS ADULTAS EN CONFLICTO CON LA LEY DEL CANTÓN CAÑAR.



CASO: MUERTE CULPOSA

SENTENCIADO: LUIS JAIR HURTADO

SE TRATA DE UN CASO QUE CAUSO CONMOCIÓN SOCIAL YA QUE DICHO ACCIDENTE SEGUÍ LA VIDA DE MANUEL CALLE PADRE E HIJO, LUEGO DEL ACCIDENTE EN ESTE CASO LA POLICÍA NO LOS DETUVO Y SE DIERON A LA FUGA GRACIAS A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS SE LLEGO A DETERMINAR LOS CAUSANTES DE ESTE HECHO, DE LO CUAL SE DICTA SENTENCIA CONDENATORIA DE 5 AÑOS QUE HA SIDO RATIFICADA POR LA CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR. ESTE CASO SE DIERON UNA SERIE DE PERICIAS, COMO SON RECONOCIMIENTO DE LUGAR DE LOS HECHOS Y RECONSTRUCCIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA TECNOLÓGICO DE VIDEO EN 3D, PRACTICADO POR EL SIAT DE PICHINCHA, ADEMÁS DE UN SINNÚMERO DE PERSONAS QUE DIERON SUS DECLARACIONES EN EL JUICIO. ESTE CASO TRAJO CONSIGO INCLUSO LA SANCIONA LOS POLICÍAS QUE EN PRIMERA INSTANCIA REALIZARON EL RECONOCIMIENTO DE LUGAR DE LOS HECHOS QUE SIN HACER LAS AVERIGUACIONES CORRESPONDIENTES HICIERON CONSTAR EL TRAYECTO DE LOS VEHÍCULOS DE FORMA INEXACTA O AL REVÉS

OTRO CASO QUE A MI CRITERIO MERECE SER EXPUESTO ES EL DE PECULADO FINANCIERO SE TRATA DE UN CASO QUE AFECTO A UN SINNÚMERO DE PERSONAS QUE DEPOSITARON SU CONFIANZA EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DEL MIGRANTE, CUYOS PROCESADOS LOS CIUDADANOS LUIS GUILLERMO MUÑOZ MAINATO Y MARÍA BARBARITA PICHAZACA PUNIN MERECIERON UNA CONDENA DE 10 AÑOS DE PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD Y EL PAGO A LOS PERJUDICADOS EN LAS SIGUIENTES CANTIDADES.

MANUEL MIZHIRUMBAY GUAMÁN 18400 DÓLARES, MARÍA ZHAGÑAY LEMA LA SUMA DE 16400 DÓLARES, MARÍA MIZHIRUMBAY QUIZHPI 9939 DÓLARES HILDA NEIRA ROSAS 15000 DÓLARES, MAURICIO CUNGACHI TENELEMA LA SUMA DE 14704,51 DÓLARES A MARÍA CUSTODIA CUNGACHI BUÑAY 2776,74 DÓLARES.

ESTE CASO SE TRATO DE UNA COOPERATIVA QUE INCLUSO PRETENDIÓ VENDER UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA COOPERATIVA MENCIONADA QUE SE DETUVO LA MISMA GRACIAS A LA OPORTUNA ACTUACIÓN FISCAL Y QUE AHORA ESTA COOPERATIVA SE ENCUENTRA INTERVENIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.



CONFORMACIÓN FISCALÍA DE CAÑAR



TALENTO HUMANO



Fiscalía

COMPARATIVO INGRESO PERSONAL 2015 - 2016

MODALIDAD	2015	2016
CONTRATOS DE TRABAJO	5	7
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES	12	0





CAPACITACION

Escuela de Fiscales

CAPACITACIÓN

EVENTOS DE CAPACITACIÓN DISPUESTOS POR LA DIRECCIÓN DE ESCUELA DE FISCALES PERÍODO 2016

NOMBRE DEL EVENTO	CONVOCADOS	ASISTENTES	PORCENTAJE
CURSO SOBRE NORMAS DE CONTROL INTERNO	17	14	82,35
CURSO DE PROCEDIMIENTOS PERICIALES EN EL ÁREA DE CRIMINALÍSTICA	39	30	76,92
SEGUNDO EVENTO DE CAPACITACIÓN PRACTICO DEL SISTEMA SAI-FJ	24	24	100,00
CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS	54	52	96,30
DERECHO CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL	27	24	88,89
INVESTIGACIÓN Y PROCESAMIENTO DE MENORES EN CONFLICTO CON LA LEY	32	28	87,50

EVENTOS DE CAPACITACIÓN EVENTUALES

NOMBRE DEL EVENTO	ASISTENTES
JORNADA INTERNACIONAL DE ARGUMENTACIÓN JURÍDICA , JURISDICCIÓN, LITIGACIÓN Y MEDIACIÓN	FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA DEL CAÑAR Y DE LA COTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR
TRATA DE PERSONAS PROYECTO DE CREACIÓN DE LA CORTE PENAL SURAMERICANA	FUNCIONARIOS DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL CAÑAR Y ESTUDIANTES DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA - AZOGUES
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL SOBRE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	FUNCIONARIOS DE: FISCALÍA PROVINCIAL DEL CAÑAR, CORTE PROVINCIAL DEL CAÑAR, DEFENSORÍA PÚBLICA Y DEFENSORÍA DEL PUEBLO
DEPURACIÓN DE TEMAS RELACIONADOS DON LAS INVESTIGACIONES DEL PERSONAL DE CRIMINALÍSTICA	FUNCIONARIOS: FISCALES, SECRETARIOS Y ASISTENTES DE LA FISCALÍA PROVINCIAL DEL CAÑAR





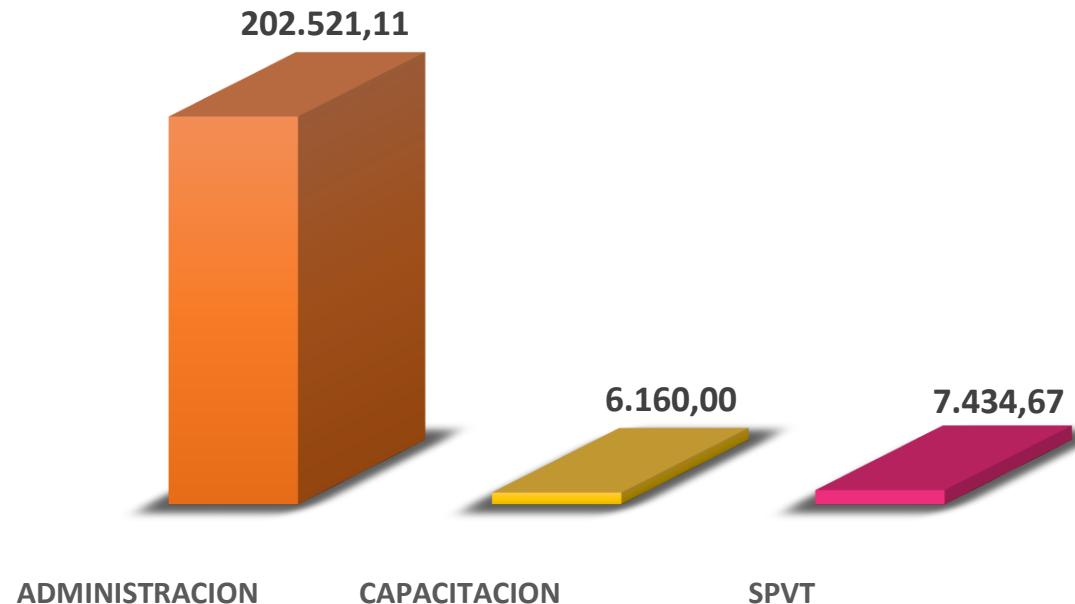
FINANCIERO





FINANCIERO

PRESUPUESTO 2016



PRESUPUESTO EJECUTADO EN UN 99,63%



Fiscalía del Cañar



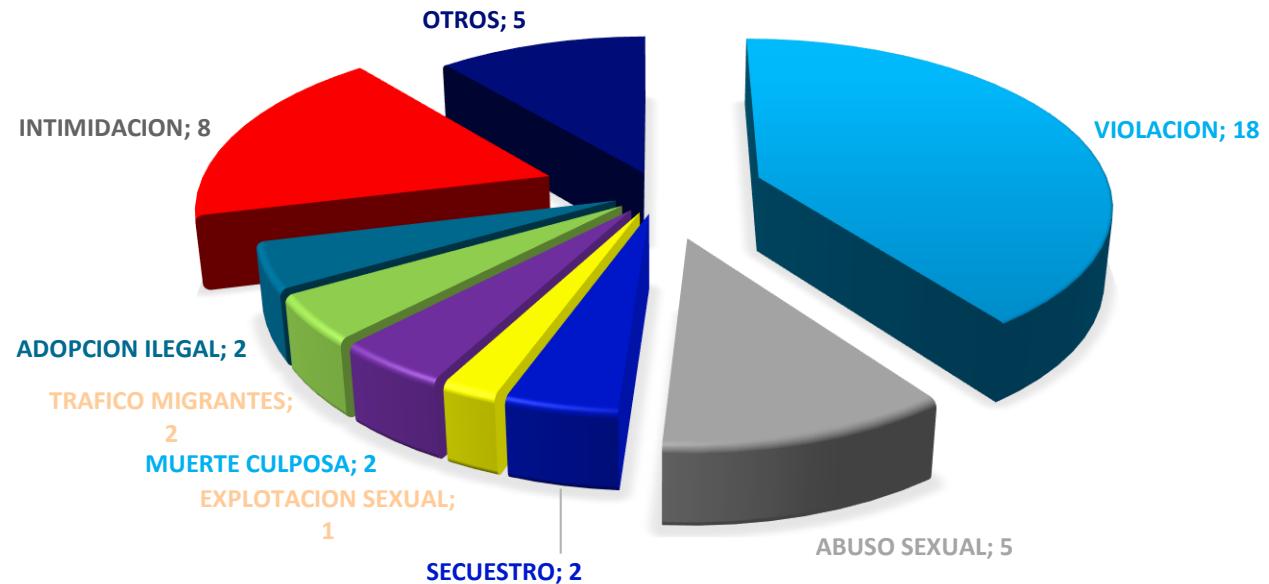
SISTEMA DE PROTECCION DE VICTIMAS, TESTIGOS Y
DEMÁS PARTICIPANTES EN EL PROCESO PENAL



VICTIMAS POR DELITO

TODA LA PROVINCIA	
VIOLACION	18
ABUSO SEXUAL	5
SECUESTRO	2
EXPLOTACION SEXUAL	1
MUERTE CULPOSA	2
TRAFICO MIGRANTES	2
ADOPCION ILEGAL	2
INTIMIDACION	8
OTROS	5
TOTAL	45

VICTIMAS ACOGIDAS POR DELITO

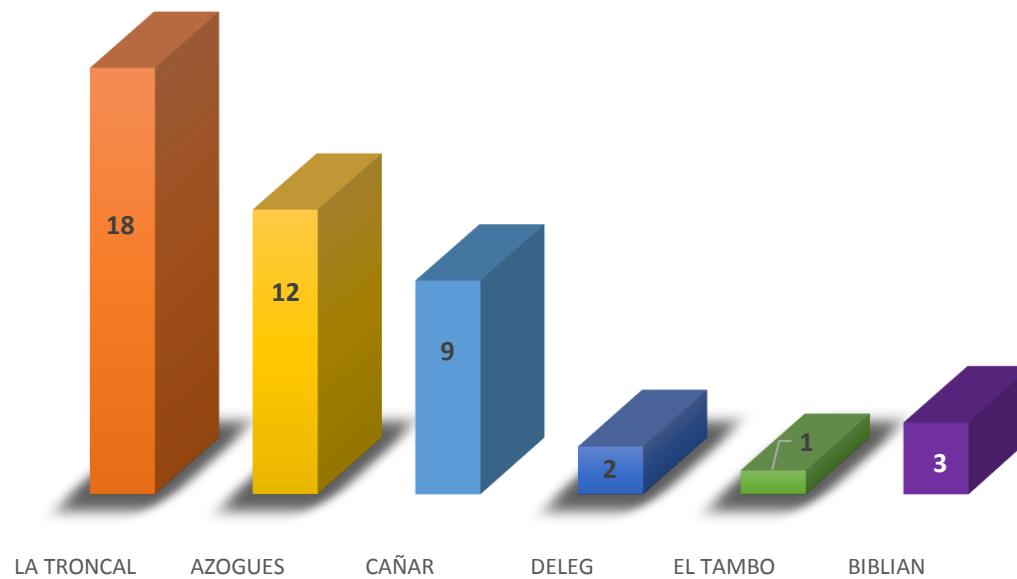




VICTIMAS ACOGIDAS POR CANTONES

LA TRONCAL	18
AZOGUES	12
CAÑAR	9
DELEG	2
EL TAMBO	1
BIBLIAN	3
TOTAL	45

VICTIMAS ACOGIDAS POR CANTONES





ASISTENCIA A VICTIMAS	
SEGUIMIENTOS	468
ALIMENTACION	40
ATENCION MEDICA	45
VESTUARIO Y OTRAS	113
ÚTILES ESCOLARES	14
ASISTENCIA PSICOLÓGICA	756





- **Convenios: Centro Médico de Acción Social Municipal - Farmasol - Cotemuaz**
- **Gestiones SRI, MIDUVI, ALCALDÍAS, MIES, Centro de Rehabilitación Social del Cañar, Centros de Salud.**
- **Apoyó a las victimas en todas las etapas del proceso penal**
- **Asistencias: Testimonios anticipados**
- **Agasajo Navideño**



ESTADISTICAS FISCALES

Fiscalía Provincial del Cañar



TOTAL CAUSAS INGRESADAS

2016

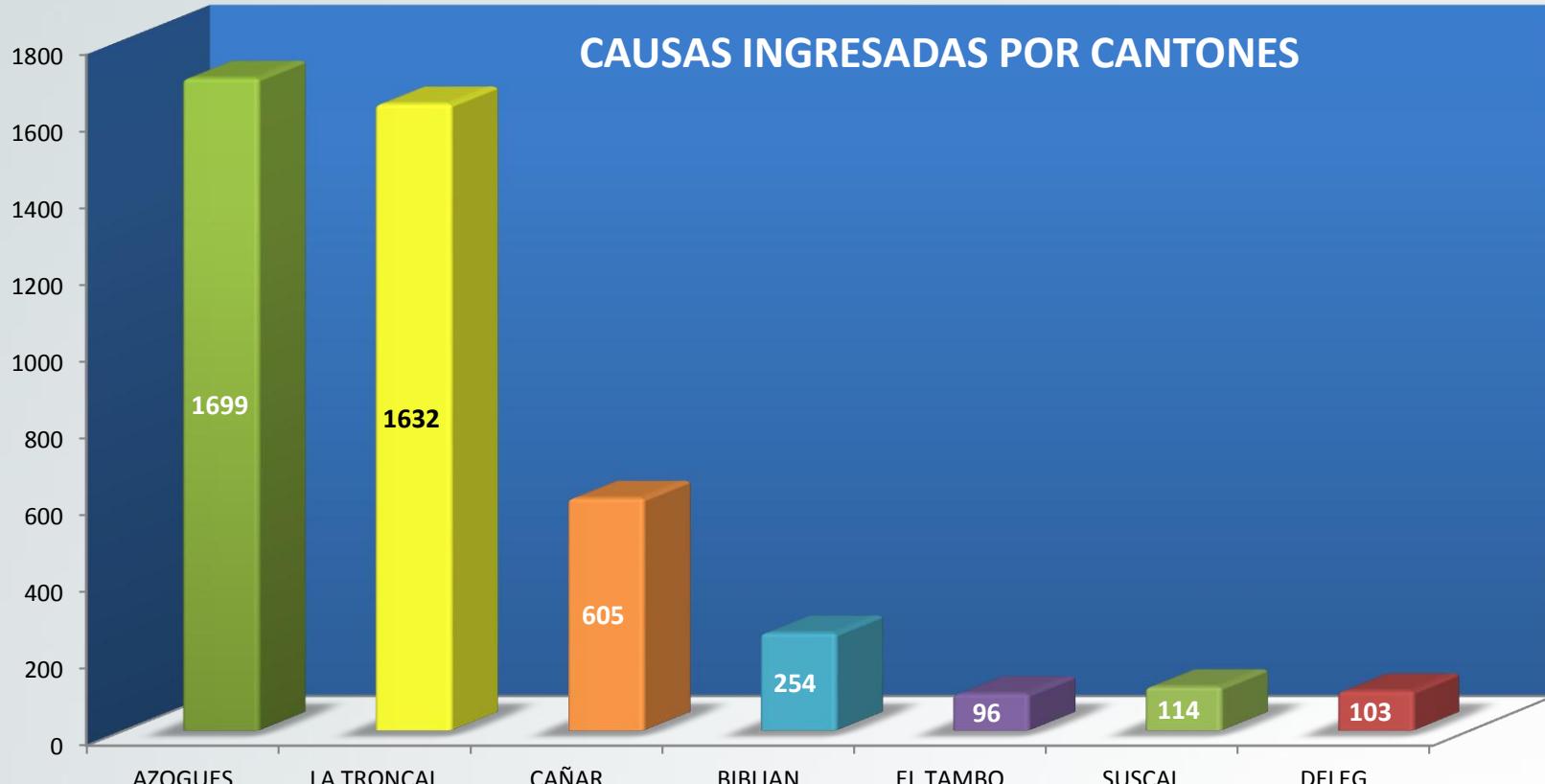
4116

2015

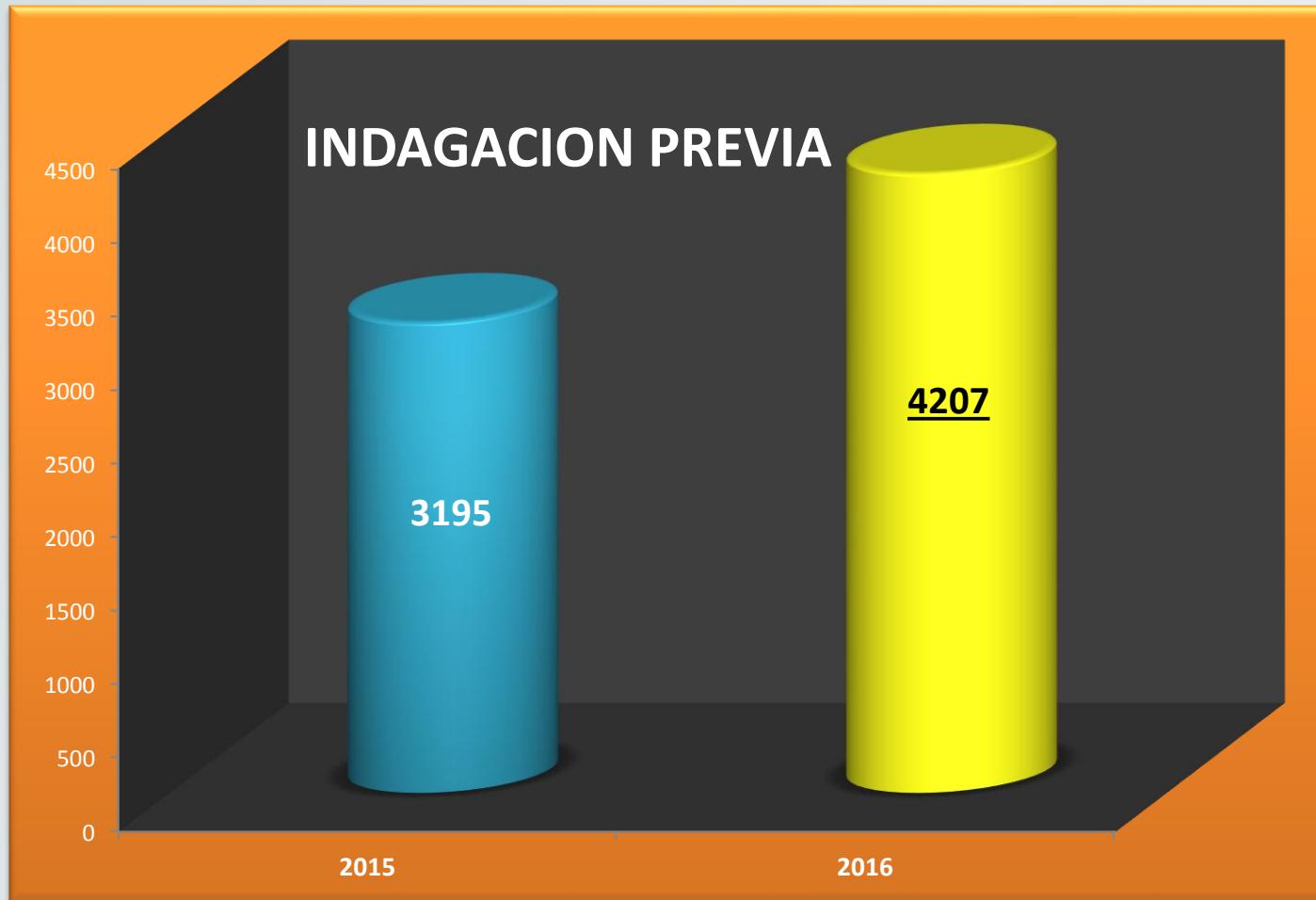
4505

0 500 1000 1500 2000 2500 3000 3500 4000 4500 5000

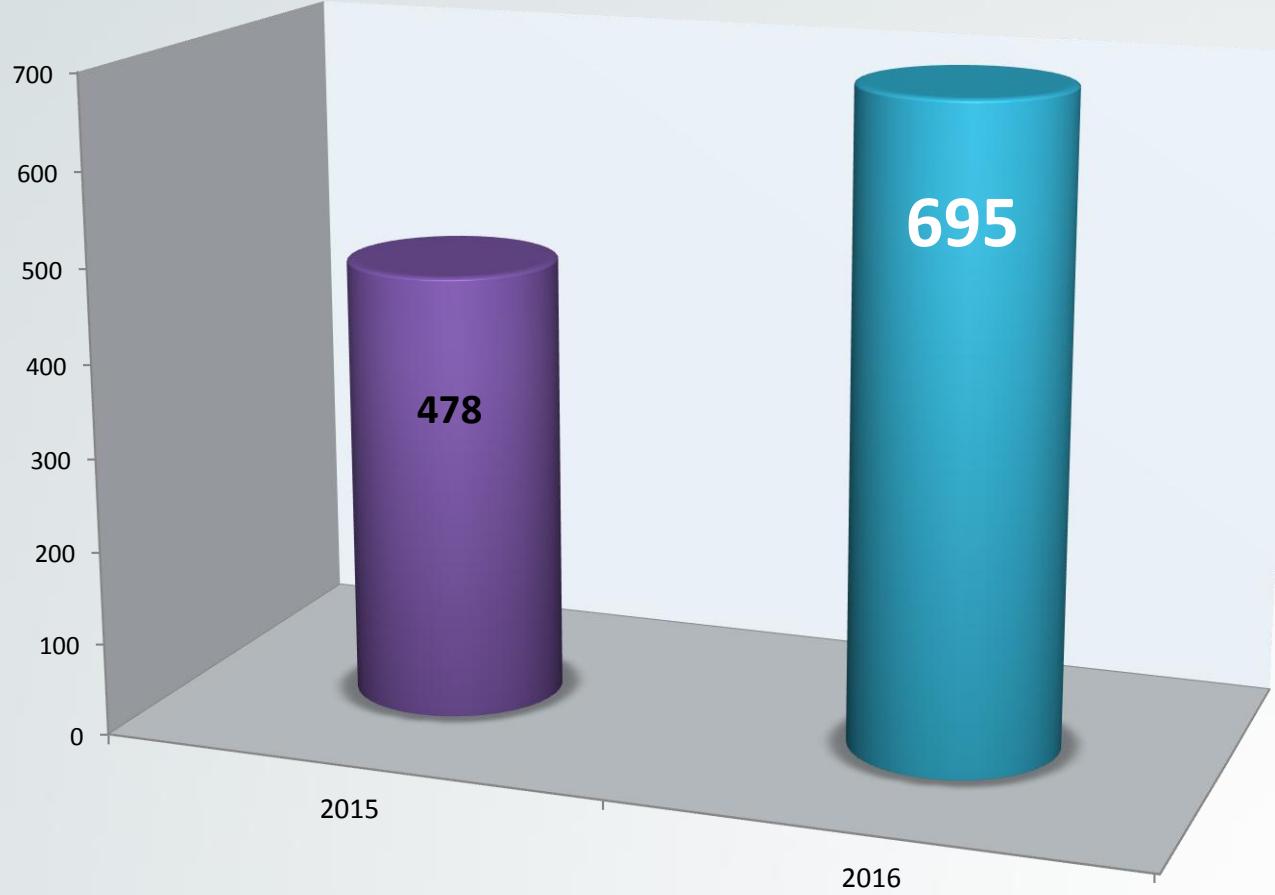
TOTAL CAUSAS INGRESADAS POR CANTON



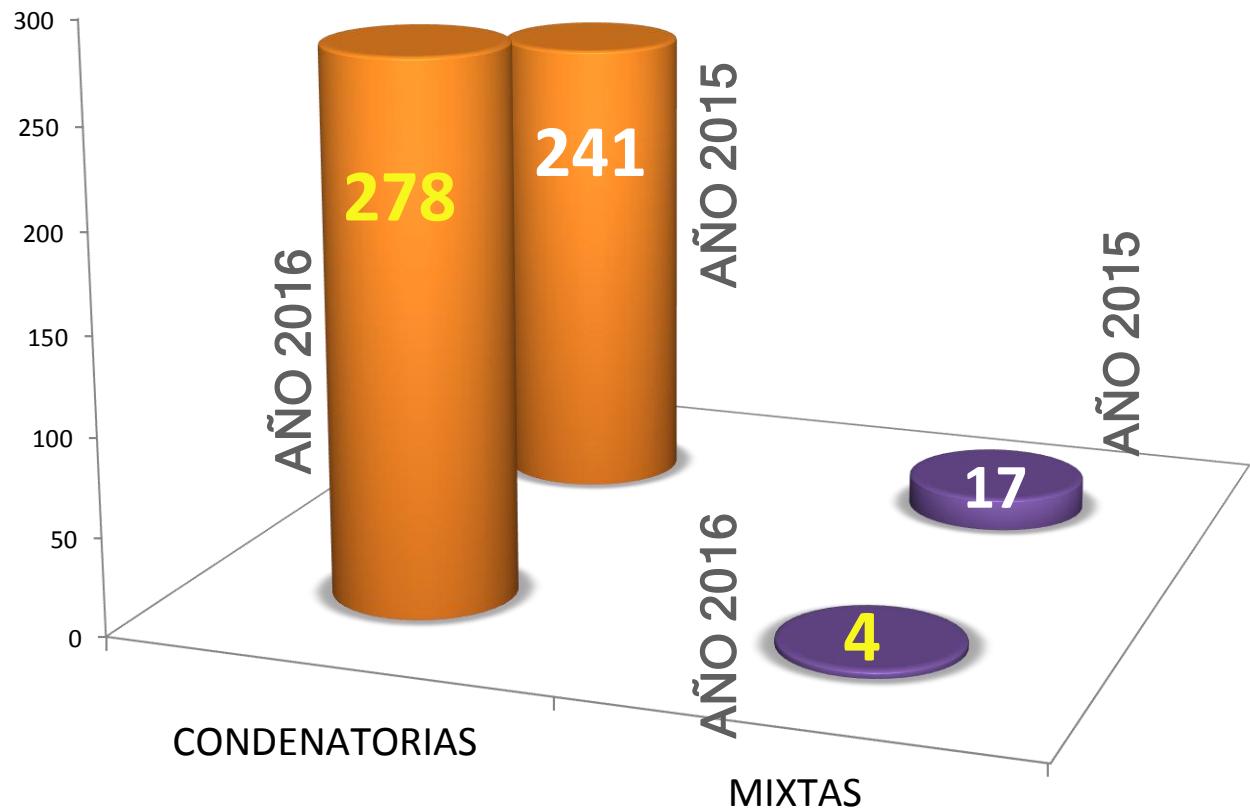
INDAGACIÓN PREVIA - INSTRUCCIÓN FISCAL - PROCEDIMIENTO DIRECTOS



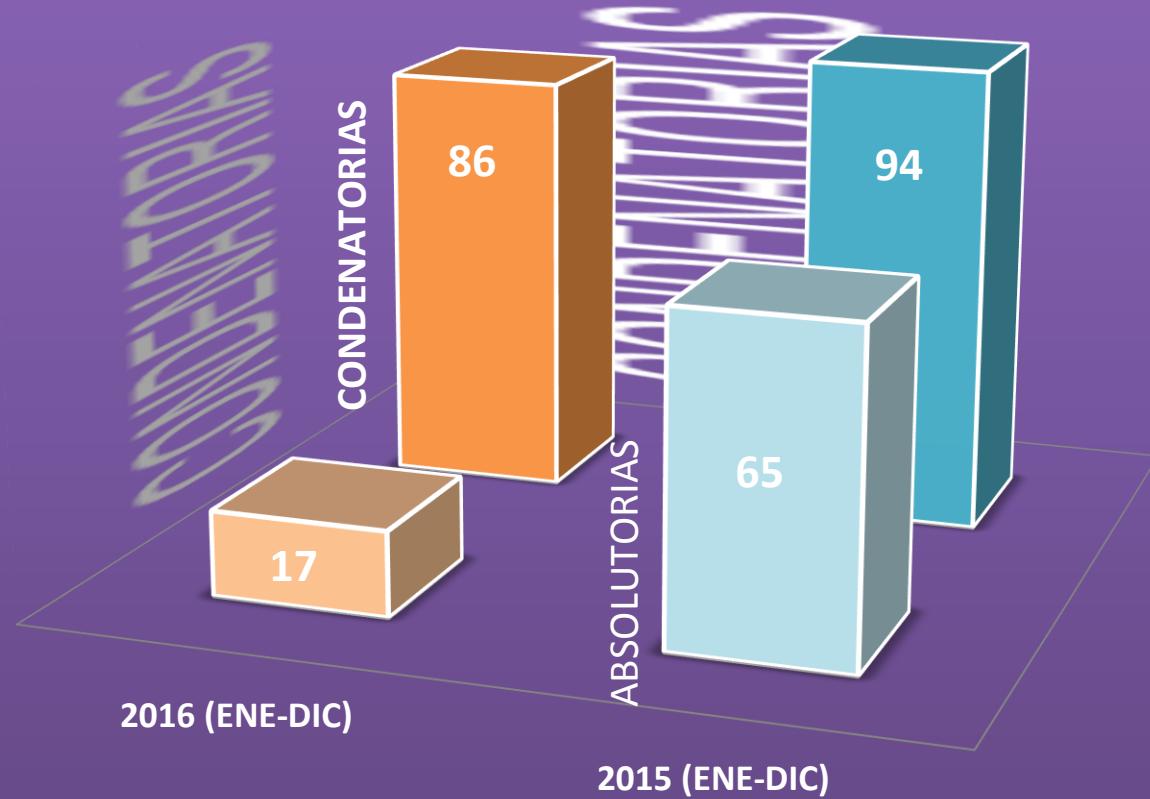
INSTRUCCIÓN FISCAL



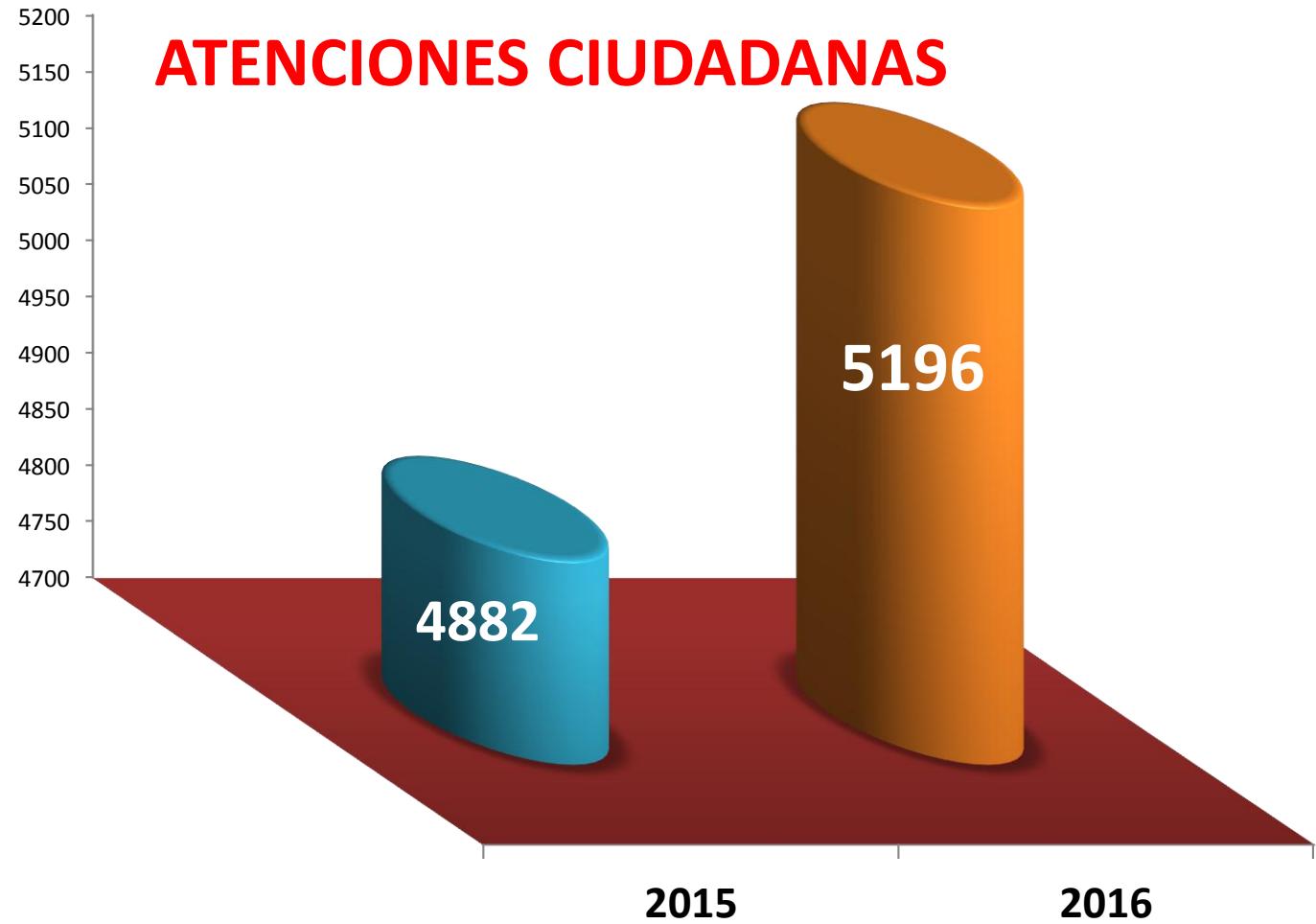
SENTENCIAS



PROCEDIMIENTOS DIRECTOS



ATENCIONES CIUDADANAS





LES INVITAMOS A PROPONER...!!!



www.fiscalia.gob.ec